



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, agosto 27 de 2014

CIRCULAR 4143.2.22.140

**PARA:** Rectores de Instituciones Oficiales, Funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal y Comunidad Educativa en General.

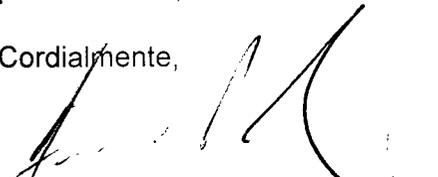
**ASUNTO:** Publicación de la Resolución No. 4143.0.21.6412 del 8 de agosto de 2014.

Atento Saludo,

Me permito informar que la Secretaría de Educación ha expedido la Resolución No. 4143.0.21.6412 del 8 de agosto de 2014, "Por medio de la cual se establecen los procedimientos para desarrollar el proceso oficial de matrícula en los niveles de preescolar, básica, media y Ciclos Lectivos Especiales en el Municipio de Santiago de Cali, Calendario A año lectivo 2015".

Para el conocimiento y fines pertinentes, comunico a los funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal a nivel central, de las zonas educativas, de las Instituciones Educativas y comunidad en general, que esta resolución puede ser consultada y descargada en la página Web [www.semcali.gov.co](http://www.semcali.gov.co) en el link de publicaciones, documentos oficiales, Resoluciones 2014.

Cordialmente,

  
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ  
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Proyectó: Paola Rivera Delgado – Profesional Universitaria Acceso y Permanencia  
Revisó: Rodrigo Andrés Plazas Yepes - Líder de Acceso y Permanencia  
Aprobó: Ana Milena Ortiz Sánchez- Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08  
Teléfono: 6441200 Fax 6441200  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)